



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2019, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, CELEBRADO ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO

28 NOV 2019

DECRETO N°

2618



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
4. D.A. N°6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.
5. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, en adelante Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 25 de Febrero del año 2019.
6. Resolución Exenta N°137 de fecha 11 de Marzo del 2019, que aprueba dicho Convenio.
7. Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 25 de Octubre del año 2019.
8. Resolución Exenta N°872 de fecha 13 de Noviembre del 2019, que aprueba dicha Modificación de Convenio.

CONSIDERANDO:

Que en virtud a que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, debe materializar mediante acto administrativo la aprobación de Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2019, de fecha 25 de Octubre del año 2019, celebrado entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Modificación del Convenio de transferencia de recursos Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, suscrito con fecha 25 de Octubre de 2019, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, representada para estos efectos por su Seremi de Desarrollo Social don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, según consta en Decreto Supremo N°28 del jueves 22 de marzo del 2018, del Ministerio de Desarrollo Social y la del Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo, don José Luis Yáñez Maldonado, según consta en la Sentencia de Proclamación Rol N°2467 del Tribunal Electoral, de fecha jueves 01 de diciembre del 2016, quienes expresan que han convenido en celebrar el presente Convenio y bajo las cláusulas que en dicho instrumento se señalan.

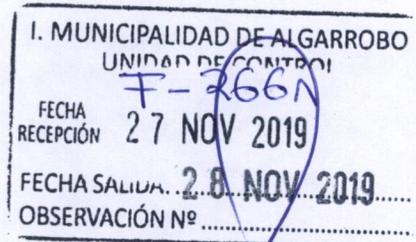
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



28 NOV 2019

JLYM/PMM/UC/VPM/vsp.

2618

Distribución:

- Secretaría
- Social
- DAF

(2)
(1)
(1)

**Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
Municipalidad de Algarrobo**

